

DECRETO EXENTO N° 2212

ANGOL, 27 de septiembre de 2022

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 1803/2021 de fecha 02 de marzo de 2021, que aprueba el Proyecto **“CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL”, ID=2743-26-LQ21, Cod. Online 9201190707-C [FET]**, con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios – Fondo de emergencia transitorio [FET] COVID-19 año 2021 (E4061/2021).
- b) El Decreto Exento N° 840 de fecha 28 de mayo de 2021, que aprueba las Bases Administrativas, Generales para la licitación de la propuesta publica antes mencionada.
- c) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta del Proyecto **“CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL”, ID=2743-26-LQ21, Cod. Online 9201190707-C [FET]**
- d) El Decreto Exento N° 1094 de fecha 12 de julio de 2021, que acepta la oferta presentada por la empresa contratista Vargas Valenzuela y Cia. Limitada, para la ejecución de la propuesta Publica antes mencionada.
- e) La Póliza de Garantía a Primer Requerimiento y a la Vista N°004473 de Compañía ORSAN de fecha 27 de julio de 2021 por un valor de 311,57 UF equivalente a \$ 9.268.746.- correspondiente al 5% del monto del Contrato y que garantiza el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de la obra antes mencionada.
- f) El Decreto Exento N° 1527 de fecha 10 de septiembre de 2021 que aprueba contrato de ejecución de obra para la propuesta publica **“CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL”, ID=2743-26-LQ21, Cod. Online 9201190707-C [FET]**.
- g) El Decreto Exento N° 1633 de fecha 24 de septiembre de 2021, que designa Inspector Técnico a funcionario de la Dirección de Obras Municipales, de la obra antes mencionada.
- h) El Acta de Entrega de terreno de fecha 27 de septiembre de 2021, de la obra antes mencionada.
- i) La Circular N° 7251 de fecha 14 de febrero de 2008 de la Contraloría General de La Republica, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- j) La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas de sobre exención, trámite Toma de Razón.
- k) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

- a) La solicitud de Recepción Provisoria del Contratista Providencia N° 7591 de fecha 06 de septiembre de 2022, de la obra **"CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL"**, ID=2743-26-LQ21, Cod. Online 9201190707-C [FET].
- b) El Informe Técnico N°160 de fecha 09 de septiembre de 2022, del Inspector Técnico de Obras de la Dirección de Obras Municipales al Sr. Alcalde y la autorización de este, el cual sugiere nombrar Comisión de Recepción Provisoria para el proyecto antes mencionado.
- c) El Decreto Exento N° 2079 de fecha 13 de septiembre 2022, que nombra Comisión para realizar Recepción Provisoria de la obra antes mencionada.
- d) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 22 de septiembre de 2022, donde la Comisión nombrada para dichos efectos, acuerda otorgar la respectiva Recepción Provisoria de la obra **"CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL"**, ID=2743-26-LQ21, Cod. Online 9201190707-C [FET].

DECRETO

- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la Obra **"CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL"**, ID=2743-26-LQ21, Cod. Online 9201190707-C [FET] de fecha 22 de septiembre de 2022, emitida por la Comisión respectiva y que acuerda recibir las Obras sin observaciones.



"El Angol Que Todos Queremos"



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA : "CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL",
ID=2743-26-LQ21, Cod. Online 9201190707-C [FET].

En Angol, a 22 de septiembre de 2022, se constituyó la Comisión designada por Decreto Exento N° 2079 de fecha 13 de septiembre de 2022, e integrada por los siguientes funcionarios municipales o quien les subrogue:

- Sr. Adrián A. Medina Saavedra, Ingeniero Constructor, DOM.
- Sr. Victor Hunter Cea, Arquitecto I.T.O. Proyecto, Profesional Directivo DOM.
- Sr. Gastón Martínez Castillo, Ingeniero Constructor, profesional DOM.
- Srta. Andrea Campos Muñoz, Ingeniero Constructor, profesional ATO DOM.

Con objeto de proceder a la Recepción Provisoria de los trabajos del Proyecto "CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL", ID=2743-26-LQ21, Cod. Online 9201190707-C [FET], contrato aprobado en virtud del Decreto Exento N° 1527 de fecha 10 de septiembre de 2021 y adjudicado a empresa contratista Vargas Valenzuela y Cia. Limitada, quien ha presentado Solicitud de Recepción Provisoria, bajo la Providencia N° 7591 de fecha 06 de septiembre de 2022. El monto del Proyecto asciende a \$185.374.920.- pesos IVA Incluido, financiado con cargo al Programa de Mejoramiento Barrios - Fondo de Emergencia Transitorio (FET) COVID-19, Obra, Comuna de Angol (E4061/2021) Resolución Exento N° 1803/2021 de fecha 02 de marzo de 2021.

El plazo de ejecución de obras correspondía a 358 días corridos, con fecha de inicio de obras el día 27 de septiembre de 2021 y fecha de término el 16 de septiembre de 2021, según acta de entrega de terreno de igual fecha.

La ejecución de los trabajos fue revisada por la Comisión y se comprobó que las partidas fueron ejecutadas tal cual como se diseñó el Proyecto por lo cual se acuerda otorgar la Recepción Provisoria. Para constancia, firman en original y copias los Miembros de la Comisión o quien les subrogue, al igual que la Empresa Contratista.

